



**AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)**

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE EL ÁLAMO, QUE AFECTA A LOS TERRENOS SITUADOS ENTRE EL CAMINO DE LA VEREDILLA Y LA CTRA. DE GRIÑÓN CALIFICADOS COMO SUELO URBANO CON APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ACTIVIDADES MIXTAS.

Mediante el presente anuncio, se informa que tanto en el BOCM núm. 254, de fecha 19 de octubre de 2020, como en el Diario “Cinco Días,, de fecha 27 de Octubre de 2020, se ha publicado el siguiente anuncio:

“El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 2020, acordó Aprobar Inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de El Álamo promovida de oficio por el propio Ayuntamiento de El Álamo, e impulsada por la sociedad mercantil “Urban Splash, S.L.,, que afecta a los terrenos situados entre el Camino de la Veredilla y la Ctra. de Griñón calificados como suelo urbano con la aplicación de la ordenanza de Actividades Mixtas, que tiene por objeto la modificación de la superficie de la parcela mínima, así como de los retranqueos a linderos.

Conforme a lo previsto en el art. 57 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio (del Suelo de la Comunidad de Madrid), el expediente y el documento técnico estarán expuestos al público por plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina. Durante el plazo citado los interesados podrán examinarlos y formular las alegaciones que estimen pertinentes,,.

Conforme a lo previsto en el art. 56 bis) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio (del Suelo de la Comunidad de Madrid), se publica el presente anuncio en el Portal de Transparencia Municipal a los efectos de dar información pública y publicidad del citado expediente y del documento técnico que estarán expuestos al público por plazo de un mes. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, así como formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En El Álamo, a 06 de Mayo de 2021

LA ALCALDESA